

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 67/17, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA LED BLANCO Y CABLE USO RUDO PARA ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 09:30 (nueve treinta horas) del día 06 (seis) de diciembre del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 05 (cinco) de diciembre de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 67/17. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 06 (seis) de diciembre del año en curso, la Dirección de Mantenimiento Urbano, presentó el dictamen correspondiente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

FABRICACION Y SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS, S.A. DE C.V.

Participa en la partida única.

Se considera Técnicamente Solvente para la partida unica, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo 6 "PROPUESTA TECNICA", el suministro e instalación ofertado, cumplen con todos los requerimientos señalados en las bases de la licitación, requisitos y especificaciones solicitadas por la convocante.

Se considera Económicamente Solvente para la partida única.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio y en apego al dictamen emitido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, se emite el correspondiente fallo de la licitación que nos ocupa, a favor del participante que habiendo

cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presento la proposición cuyo precio fue el más bajo, por lo tanto:

Se adjudica la partida única relativa al suministro e instalación de malla led blanco y cable uso rudo para adornos navideños para la ciudad de Chihuahua, a favor de **FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$1,790,930.00 (un millón setecientos noventa mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


LIC. KARLA ACOSTA CONTRERAS
VOCAL – SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL


ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL – POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y


C.P. PEDRO CESAR IBARRA SARMIENTO
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

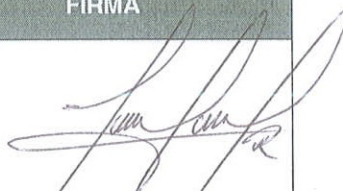

LIC. HECTOR ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA


LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA – COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDARIZ SOLÍS
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
FABRICACION Y SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, S.A. DE C.V.	Luis Aronso Davila	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 67/17, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA LED BLANCO Y CABLE USO RUDD PARA ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA EL DÍA 06 (SEIS) DE DICIEMBRE DE 2017.

